

# METEOVIDEO'2026

La **Asociación Meteorológica Española (AME)**, en colaboración con el portal **Tiempo.com**, convoca la IX edición del Concurso **METEOVIDEO**, con las siguientes

## BASES

### 1. Temática y contenido

Pueden participar en este Concurso todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad o edad.

Cada participante puede presentar un archivo de vídeo, con una duración total máxima de dos minutos, que estará compuesto por uno o varios vídeos, todos ellos de temática meteorológica, tomados por el participante durante los años 2024 y 2025.

El archivo presentado deberá incluir textos sobreimpresos en los que al menos se especificarán el título general del trabajo y el lugar y la fecha en que fueron tomados los vídeos. No se deberá incluir el nombre del autor de la obra ni ningún logo o anagrama. No se admitirán trabajos que incluyan vídeos en los que se haya utilizado la IA para su creación. Sí se admitirán aquellos cuya velocidad de reproducción sea mayor o menor que la real (ejemplo: vídeos a intervalos o a cámara lenta)

Se recomienda la inclusión de audio, en cuyo caso el participante deberá garantizar que es el autor del mismo o que posee todos los derechos correspondientes, respetando todos los requisitos exigidos por el legítimo propietario al exponer los créditos. En todo caso, no entrarán a concurso aquellos vídeos que sean rechazados por YouTube cuando se suban al canal de la AME, por infringir la normativa vigente sobre derechos de autor.

Se recomienda a quienes participen por primera vez, que visiten los trabajos presentados a [las ediciones anteriores](#), para conocer el tipo de trabajos requeridos.

### 2. Formulario de participación, admisión, plazo y seguimiento del concurso

Los archivos se presentarán mediante este [Formulario de participación](#).

Plazo para enviar el formulario: Hasta las 24 h. del 5 febrero de 2026 (h. peninsular española).

El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión de los trabajos que se reciban.

Terminado el plazo de envío, los vídeos admitidos quedarán publicados en el [álbum del concurso](#).

El seguimiento del concurso se podrá realizar a través de la Galería Fotometeo, así como en las RRSS de la AME y en el [canal de difusión de los concursos de la AME de Whatsapp](#).

### 3. Votación del jurado

Una vez publicados los trabajos admitidos, el comité procederá a seleccionar los finalistas que pasan a la votación del Jurado, que estará conformado por personas vinculadas con la AME, AEMET y METEORED.

Cada miembro del Jurado valorará de forma individual, de 1 a 10, cada uno de los trabajos finalistas, atendiendo a aspectos como el interés y la singularidad de los fenómenos meteorológicos captados, la calidad de las imágenes, y la creatividad y originalidad del autor al realizar el montaje.

El fallo del jurado será inapelable.

### 4. Votación popular

Paralelamente a la votación del jurado, y de forma independiente respecto de la misma, terminado el plazo del concurso se convocará una votación popular en Fotometeo, la que podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, que hayan participado alguna vez en cualquiera de los concursos de fotografía y vídeo de la AME.

La votación popular se realizará sobre los vídeos finalistas, y no tendrá ninguna influencia en el resultado oficial del concurso.

### 5. Publicación de resultados y premios

Los resultados del Concurso, tanto de la votación del jurado como de la popular, se publicarán el 25 mes de marzo de 2026 en una gala en directo que tendrá lugar a través de Teams, tras la cual se publicarán en la [Galería Fotometeo](#), en la [página web](#) y cuentas de las RRSS de la AME ([X](#), [Facebook](#), [Linkedin](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y [Telegram](#)), y en la [Revista del Aficionado a la Meteorología \(RAM\)](#).

Los autores de los tres vídeos que hayan obtenido mejor valoración por parte del Jurado recibirán un diploma acreditativo de la AME, así como un premio en metálico por importe de 350 euros para el autor del vídeo primer clasificado, 250 euros para el autor del vídeo segundo clasificado y 150 euros para autor del vídeo tercer clasificado.

Igualmente, al autor del vídeo ganador se le enviará el libro que escoja entre los dos siguientes:

- “Altas de Nubes y Meteoros” de José Antonio Quirantes y José Antonio Gallego.
- “Física del caos en la predicción meteorológica”, de Carlos Santos Burguete.

(Libros gentileza de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). El envío se efectuará únicamente a alguna dirección postal dentro del estado español).

### 6. Contacto

Para cualquier consulta, se puede contactar con los organizadores a través del [formulario de contacto](#) de Fotometeo.

---

## 7. Información legal

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Comité Organizador.

La Asociación Meteorológica Española, como entidad organizadora, se compromete a no ceder los datos personales recibidos a terceros, y a utilizarlos únicamente para contactar con los participantes para cuestiones relativas al Concurso, o bien para informarles de futuras ediciones de éste u otros concursos similares convocados por la AME.

El participante deberá ser el autor de todos los vídeos que compongan el trabajo presentado y poseer, legítimamente y en exclusiva, todos los derechos sobre los mismos.

Al enviar el formulario, los autores de los trabajos presentados a este concurso autorizan a la AME a subirlos a su canal de YouTube y a la galería Fotometeo, donde quedarán expuestos todos los trabajos participantes en el concurso. Igualmente, autorizan a la AME a mantener dichos trabajos en ambas plataformas por tiempo indefinido y a utilizarlos con fines no comerciales ni lucrativos, en actividades de tipo educativo, cultural y de divulgación científica. Asimismo, autorizan a la AME a publicarlos en su página Web y redes sociales, así como a cederlos a los medios de información, para difusión del resultado del certamen, siempre citando a sus autores.

Los participantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, declarando que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine la AME no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

La AME no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, pudiendo ejercitarse las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

**Asociación Meteorológica Española, diciembre de 2025.**